

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 5.538/2011

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hace saber:

Que el Pleno en sesión ordinaria de 25 de marzo del presente año acordó la aprobación provisional del Expediente 11.0/2011 de Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tarifa por la Prestación del Servicio de Acceso a Internet a través de la Red Inalámbrica Municipal del Ayuntamiento de La Carlota.

Publicado el acuerdo provisional y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente procediéndose a la publicación del texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza referida:

- Se modifica el artículo 2 que queda redactado de la siguiente manera:

“ Artículo segundo: Hecho imponible

Acceso a Internet de banda ancha en el término municipal de La Carlota, incluyendo antena y toda la instalación necesaria, con un caudal entre 1024 KBps y 4096 KBps.”

- Se modifica el artículo 6 apartado B que queda redactado de la siguiente manera:

“... B) Cuota mensual de conexión, desglosada por KBps para hogares particulares y empresas:

Nombre del servicio	Velocidad de bajada	Velocidad de subida	Garantía	Precio (IVA no incluido)
Innovan et	1024 KBps	512 KBps	25%	12 €
Innovanet2MB	2048 KBps	512 KBps	25%	18€
Innovanet4MB	4096 KBps	512 KBps	25%	29€

C) Cuota mensual Antivirus online: 6,00 € (IVA no incluido).

D) Cuota mensual Dirección IP fija: 6,00 € (IVA no incluido).

E) Cuota mensual Línea simétrica bajada/subida (1Mb): 25,00 € (IVA no incluido).

Estas tarifas serán susceptibles de actualización anual conforme al IPC.

En caso de traslado o cambio de ubicación física de las instalaciones del Cliente, la empresa adjudicataria podrá cobrar una cuota adicional similar a la de alta por la necesidad de la reinstalación de los equipos”.

En La Carlota 30 de mayo de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta en funciones, Rafaela Crespín Rubio.